

G. RESUMEN EJECUTIVO.

G.1. REGULACIÓN LEGAL

Art. 52 del Decreto 105/2008 de 3 de junio, de medidas urgentes de desarrollo de la Ley 2/006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, Art. 32 Real Decreto Legislativo 7/2015 de 3 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación urbana, Art. 25.

Conforme a los artículos citados, en los procedimientos de aprobación o alteración de planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, además de la documentación comprensiva de dichos planes e instrumentos, deberá ser expuesta al público un resumen ejecutivo expreso de los siguientes extremos:

- a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración. Se incluirán planos o instrumentos de información gráfica que permitan comparar el estado actual y el desarrollo futuro previsto por dicha ordenación.
- b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación urbanística o los procedimientos de su ejecución y la duración de dicha suspensión.

En el presente supuesto y dada la naturaleza jurídica de esta Modificación Puntual del Plan Parcial, no procede la suspensión de la ordenación ni de los procedimientos de ejecución o intervención urbanística durante su tramitación.

G.2. AMBITO

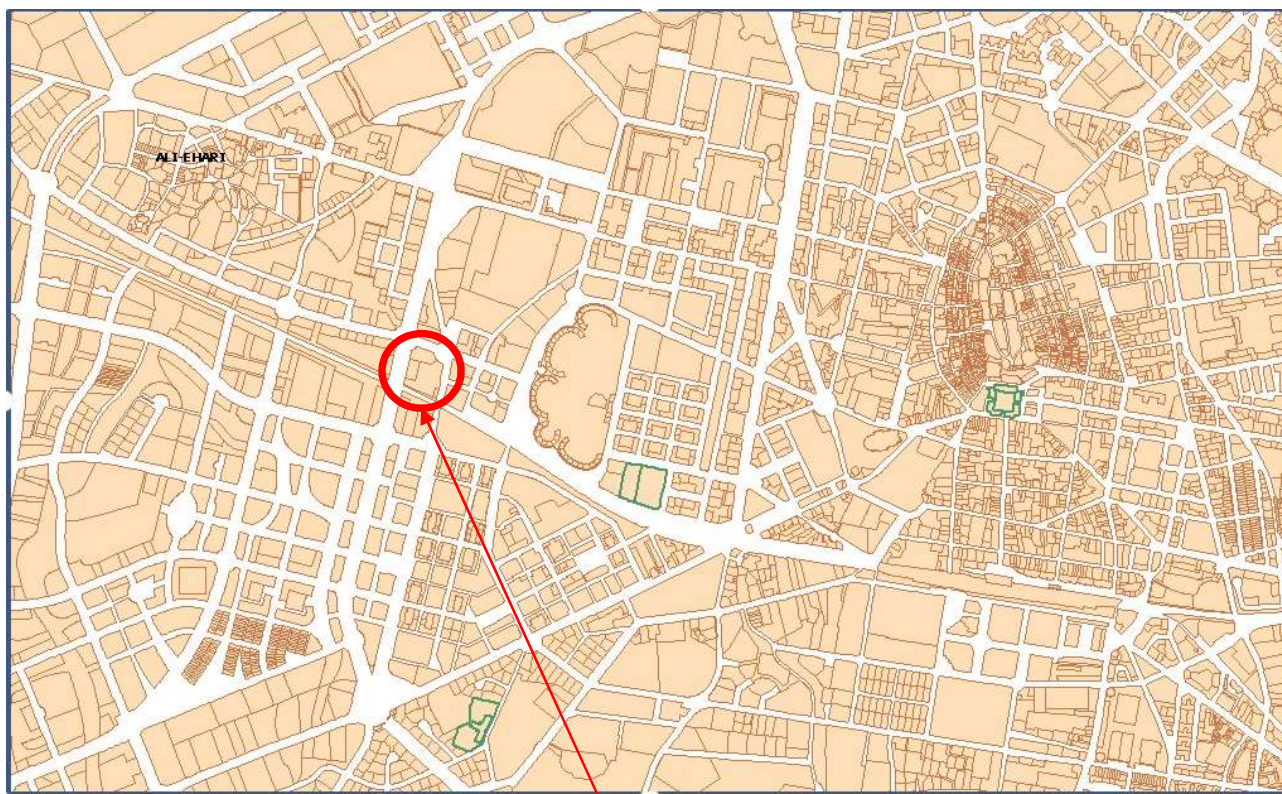
Las parcelas M-42 y EM-9 del Plan Parcial del Sector 1 "Borinbizkarra" de Zabalzana, en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

G.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL EN LAS PARCELAS M-42 Y EM-9

El objeto de la presente modificación del Plan Parcial del Sector 1-Borinbizkarra es reajustar los límites de la parcela M-42 residencial y EM-9 de equipamiento, tras detectar un error en el plano 8 de Ordenación de la Edificación por leve incumplimiento de los preceptivos 20m. de distancia al eje de vías.

G.4. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Plano de situación y alcance de la alteración:

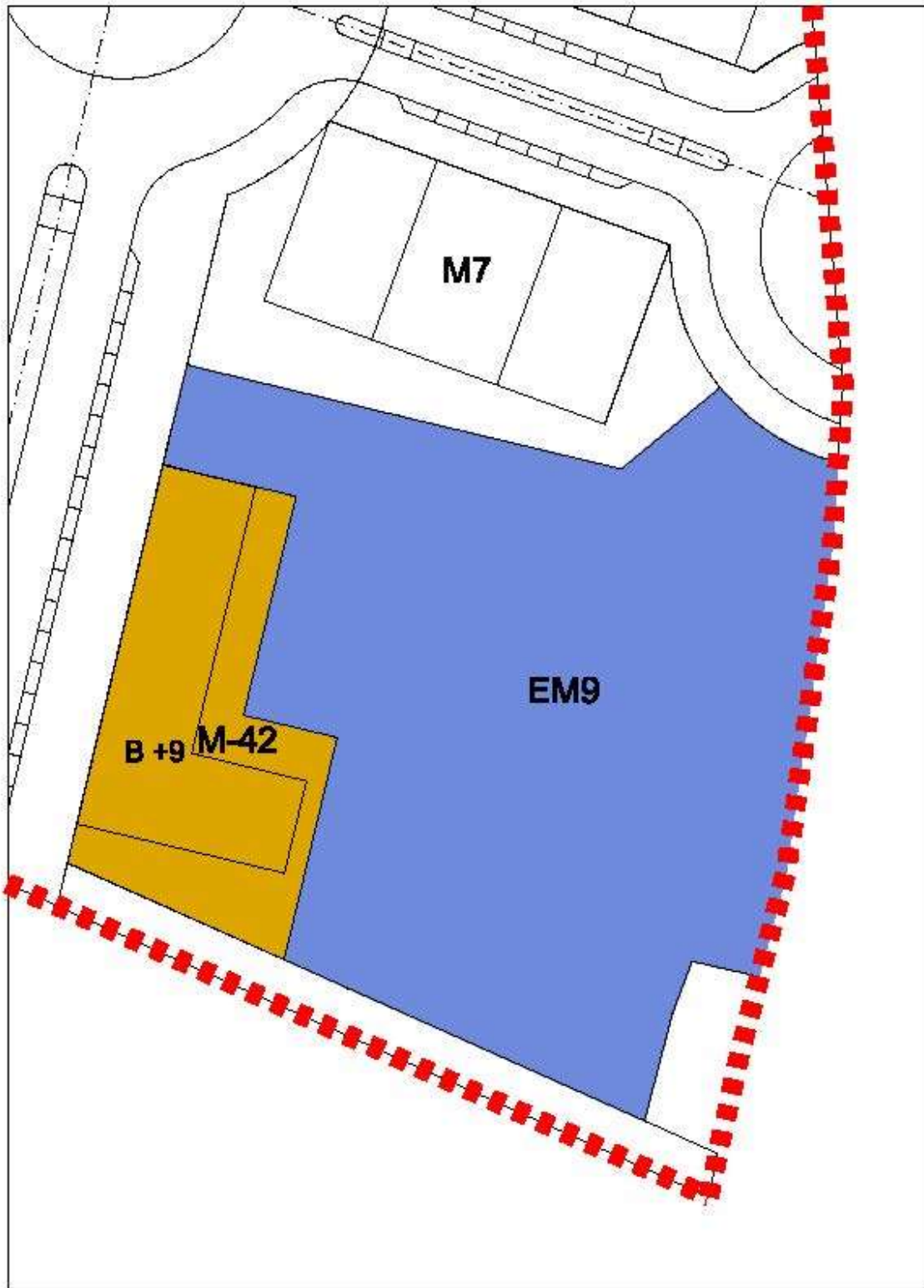


SITUACION EN BASE A LA CIUDAD

SITUACIÓN



SITUACIÓN EN BASE AL SECTOR 1 "BORINBIZKARRA"



Condiciones Iniciales:

Condiciones Finales

